

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,523.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,220.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,298.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 28.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 53.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

**Sonora**  
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
AVISOS  
Índice en la página número 22

TOMO CLXXXIII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 3  
JUEVES 8 DE ENERO AÑO 2009

**COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**Al 30 de Noviembre de 2008**  
 (Cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>Importe</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Importe</u>
BANCOS	\$ 22,291	Cuentas por pagar	
Cuentas por Cobrar:		Collins & Aikman Automotive	
Collins & Aikman Automotive		Company de México,	
Company de México,		S.A. de C.V.	\$ 2,238,801
S.A. de C.V.	1,443,286	Suma el pasivo	<u>2,238,801</u>
		<u>CAPITAL</u>	
		Capital social	5,573
		Actualización del capital social	483
		Utilidades retenidas	3,040,308
		Actualización de resultados	
		Acumulados	26,722
		Resultado del ejercicio 2008	<u>(3,846,310)</u>
		Suma el capital contable	<u>(773,224)</u>
Suma el Activo	\$ 1,465,577	Pasivo y capital	\$ 1,465,577
	=====		=====

  
**C.P. Rafael Felipe Topete Orozco**  
**Liquidador**

Balance preparado el 5 de Diciembre de 2008

Accionistas	Número de Acciones	Porción en el Haber Social	Importe a distribuir
Collins & Aikman Automotive Company de México, S.A. de C.V.	49,500	\$ 0	\$ 0
Collins & Aikman International Corporation	<u>500</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<b>50,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
	=====	=====	=====

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de María de Lourdes Coronado viuda de Gutiérrez ..... 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de María Luisa Lara Valenzuela de Flores .....  
 Bienes de José Jesús Duarte Murrieta ..... 17  
 Bienes de Filiberto Saldamando Sicre .....  
 Bienes de Juana Tovar Salazar .....  
 Bienes de María Saleeby Peña y otro .....  
 Bienes de Lorenzo Murillo Lara y otra .....  
 Bienes de Joaquín Velez Portillo y otra .....  
 Bienes de Víctor Ramón Alcaraz López ..... 18  
 Bienes de Jesús Baltazar Hernández y otra .....  
 Bienes de Jorge Enrique Almanza Gaxiola .....  
 Bienes de Agustín García Martínez y otra .....  
 Bienes de Natividad González Acosta ..... 19  
 Bienes de Apolinar Villa Herrera .....  
 Bienes de Alfredo López Hurtado y otra .....  
 Bienes de Jesús Eleazar Ruiz Aguilar y otra .....  
 Bienes de Víctor Solís Román ..... 20  
 Bienes de Máximo Miranda Gutiérrez .....  
 Bienes de Manuel Amado Molina .....  
 Bienes de Filiberto Ramírez Escobedo .....  
 Bienes de Manuel León Rivera ..... 21  
 Bienes de José Manuel Murillo García y otra .....  
 Bienes de María Teresa Gastélum Badilla .....

## AVISOS

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b>	.....	<b>2 a 21</b>
<b>BALANCES</b>		
Collins & Aikman Management Hermosillo, S.A. de C.V.	.....	2
<b>CONVOCATORIAS</b>		
Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.	.....	3
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>		
Luis Sergio García Cisneros	.....	4
Equipesca de Obregón, S.A. de C.V.	.....	
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	.....(2)	4,5
Banca Cremi, S.A.	.....	5
Lic. José Guadalupe Covarrubias Hernández	.....	6
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>		
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	.....(3)	6,7
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....	7
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	.....	8
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>		
Promovido por María Esther Anaya Cabrera	.....	9
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(3)	9,10,12
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>		
Promovido por Francisco Cortez Herrera	.....	13
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>		
Promovido por Marcela Santoyo Rosada y otro	.....	14
Promovido por Néstor Álvarez Robles	.....	
Promovido por Héctor Ramses Acuña Camacho	.....	
Promovido por Edgardo López Peralta	.....(2)	15
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>		
Promovido por Jorge Noé Carrizosa Ruiz	.....	
Promovido por Marcela Ivette Zúñiga Domínguez	.....	16
Promovido por Susana María Sánchez Contreras	.....	

## Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.

AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 666 SUR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA


## SEGUNDA CONVOCATORIA

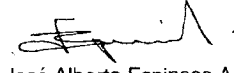
En virtud de no haberse dado el Quórum necesario para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 03 de Enero de 2009, por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V., se convoca nuevamente a los señores socios para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 12:00 horas el próximo 24 de Enero de 2009, en el domicilio social de la sociedad ubicado en Av. Miguel Alemán 666 sur, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la cual se llevará a cabo con el siguiente :

## ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de escrutadores, resultado del escrutinio, e instalación, en su caso, de la Asamblea.
- II.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para modificar estatutos sociales, con el fin de apegarse a la nueva Ley de Uniones de Crédito.
- III.- Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- IV.- Asuntos Generales que sean de competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

Cd. Obregón, Sonora a 08 de Enero de 2009

  
 Ing. Rogelio Díaz Brown Ramos, Presidente

  
 Ing. José Alberto Espinosa Aguilera, Secretario

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE SEGUNDO INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA POR LUIS SERGIO GARCÍA CISNEROS, EN CONTRA DE LAMBERTO MAXIMILIANO SALINAS MENDOZA, ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 108/107 A, MANZANA 01, CUARTEL VILLA DE MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS CON I.T.E.S.M.; AL SUR EN 13.50 METROS CON AVENIDA PEZ ESPADA, AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 106/107 B; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 109/110 B, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 42025, VOLUMEN 110 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL, QUE RESULTA SER LA MAS ALTA DE LOS AVALUOS RENDIDOS EN AUTOS, DILIGENCIA DE REMATE, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 453/2002, GUAYMAS, SONORA, 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A01 1 2 3

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 987/2007. PROMOVIDO POR EL SR. LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EQUIPECA DE OBREGON, S.A DE C.V, EN CONTRA DE ARNOLDO ESPINOZA CORRALES, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NO. 19 DE LA MANZANA NO. 61, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO

ÁLAMOS COUNTRY DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON SUPERFICIE DE 11900 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NO.8; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LOS TRIGALES; AL ORIENTE: EN 17.00 METROS CON LOTE NO.18 Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS, CON EL LOTE NO. 20. TODOS DE LA MANZANA NO. 61. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO REMATE VERIFICARCE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A13 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1459/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ Y MONICA GOMEZ CASTRO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE TERRAZAS 3411 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 13, MANZANA 60, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II, CIUDAD, SUPERFICIE 129.398 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS CALLE TERRAZAS, SUR, 6.67 METROS LOTE 24; ESTE, 19.40 METROS LOTE 14; OESTE, 19.40 METROS LOTE 12, INSCRITO BAJO NUMERO 154,423, VOLUMEN 4043, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE FEBRERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 1 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA

Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C. SONORA, NOVIEMBRE 28 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLÍS PIÑA.- RUBRICA.-

A49 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LEON RIVERA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1796/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A50 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL MURILLO GARCÍA Y GRACIELA MORENO GARCÍA PROMOVIDO POR MARÍA ELENA MURILLO MORENO

SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. EXPEDIENTE 707/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 4 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A51 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA TERESA GASTÉLUM BADILLA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1747/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.-

A52 3 6

DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. 281/2008.- CUMPAS, SONORA DICIEMBRE 11 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA. A4542 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR SOLÍS ROMÁN, PROMOVIDO POR JESÚS ALBERTO SOLÍS PADILLA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE 708/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A4543 52 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MÁXIMO MIRANDA GUTIÉRREZ CONVÓQUESE

QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1979/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A43 3 6

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO .

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL AMADO MOLINA, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. EXPEDIENTE NUMERO 299/2008.- CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A48 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO RAMIREZ ESCOBEDO, PROMOVIDO POR GILBERTO RAMIREZ FLORES, EXPEDIENTE 925/2008 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDERO

DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A14 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1144/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA ALONSO CAPILLA CALDERON, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE DEL VIENTO 3431, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE 3, MANZANA 61, SUPERFICIE 135.800 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CALLE DEL VIENTO; SUR, 7.00 METROS LOTE 33; ESTE, 19.400 METROS LOTE 4; OESTE, 19.400 METROS LOTE 2. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$320,600.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 1 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A15 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 432/1993 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCA CREMI, S.A. Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR MARIA ISABEL PEÑUÑURI CONTRA PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 1.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 3600-04-126-012, LOTE 1, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE

132.519 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.78 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR EN 9.78 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR HECTOR BALLESTEROS, AL ESTE EN 13.55 METROS CON CALLE MONTEVERDE, Y AL OESTE EN 13.55 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 93073, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 171, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. LOTE 2.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 3600-04-126-018, LOTE 2, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE 160.560 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.40 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR EN 6.68 Y 3.72 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE EN 13.58 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, Y AL OESTE EN 17.09 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 85819, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 158, DE FECHA 24 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. LOS LOTES ANTES DESCRITOS LO CONSTITUYE UN SOLO INMUEBLE. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$692,000.00 (SON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). LOTE 3.- LA NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO AGRÍCOLA DENOMINADO "LA ANGOSTURA", UBICADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA MAZOCAHUI-CANANEA, MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 20-81-40 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 246.19 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL SUR CON 266.34 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE CON 805.50 METROS CON CAMINO A SAN FELIPE DE JESÚS Y AL OESTE CON 644.66 METROS CON RÍO SONORA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON CABECERA EN LA POBLACIÓN DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 56, VOLUMEN XXXIX, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1993. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$624,420.00 (SON: SEISCIENTOS

VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A16 2 3 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 492/01, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ, COMO PARTE ACTORA, EN CONTRA DE RAMÓN HERNÁNDEZ LABASTIDA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: 1. LOTE DE TERRENO CLAVE CATASTRAL 360050006164, SUPERFICIE 7086.71 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 133.71 METROS CON TERRENO CEDIDO AL H. AYUNTAMIENTO; AL SUR EN 140.57 METROS, CON POSESIÓN DE FRANCISCO SALAZAR SERRANO; AL ESTE EN 51.74 METROS CON POSESIÓN DE ROSAURA GUADALUPE PAULOVICH Y AL OESTE EN 52.02 METROS CON CALLEJÓN; INMUEBLE PROPIEDAD DE RAMON HERNANDEZ LABASTIDA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 191,725, VOLUMEN 336; SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,835,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES EL PRECIO BASE DEL AVALÚO POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA; HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DIA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HABLES COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA

DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE, PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A41 3 4 5

-----  
JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE EVERARDO HERNÁNDEZ BELTRÁN, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADO S DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DE INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARÍA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 945/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, NOVIEMBRE 28 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.  
A4538 52 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD GONZÁLEZ ACOSTA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 466/2006.- GUAYMAS, SONORA, SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.  
A4539 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLINAR VILLA HERRERA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

NUEVE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1853/2008.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.  
A4540 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO LÓPEZ HURTADO Y LUZ FRANCO GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGAD BAJO EXPEDIENTE NUMERO 101/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A4541 52 3

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ELEAZAR RUIZ AGUILAR Y TESTAMENTARIO A BIENES DE BETINA BALLESTROS PERALTA, CÍTENSE A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR  
RAMON ALCARAZ LOPEZ.- CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A  
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE  
ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO  
1985/08.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO  
BAYON.- RUBRICA.-  
A4535 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC.  
JESUS BALTAZAR HERNÁNDEZ Y JOSEFA  
ARCE DUARTE, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NUMERO DE EXPEDIENTE 2480/2008.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A4536 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JORGE ENRIQUE ALMANZA  
GAXIOLA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS  
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO  
DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE  
NUMERO 1193/08.- GUAYMAS, SONORA, A  
SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON  
ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.  
A4537 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE AGUSTÍN GARCIA MARTINEZ Y  
MARIA DOLORES GONZALEZ ACOSTA,  
CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS  
MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO  
467/06.- GUAYMAS, SONORA, A CUATRO DE  
NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO

MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A35 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO.

EMPLAZAMIENTO AL C. CARLOS ALONSO  
DUARTE NORIEGA. - QUE EN EL EXPEDIENTE  
846/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO,  
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, SE ORDENA EL  
EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE  
PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR  
TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN  
OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL  
IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H.  
JUZGADO, ASIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON  
UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA  
EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN ALA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y  
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO  
PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN  
CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER  
POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRO  
LADO, SE ENCUENTRAN LAS COPIAS DE  
TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE  
DEMANDADA, C. CARLOS ALONSO DUARTE  
NORIEGA, EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE  
ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO.-  
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DEL 2008.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A44 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR  
METROFINANCIERA S.A. DE C.V. 'EN' CONTRA DE  
MARI A ELENA LOPEZ LIZARRAGA, EL JUEZ CIVIL DE  
SAN LUIS R.C., SONORA SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS  
DEL TREINTA DE ENERO DEL 2009, PARA QUE  
VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL  
SIGUIENTE: LOTE 7 MANZANA 603 Y SUS  
CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 900.00  
METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00  
METROS CON AVENIDA SONORA AL SUR 20.00  
METROS CON CALLEJÓN SONORA AL ESTE  
45.00 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE 45.00  
METROS CON LOTE 5, UBICADA EN AVENIDA  
SONORA 1507 ENTRE CALLES 15 Y 16.  
CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA  
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS  
PARTES DE \$1,224,000.00 PESOS. EXPEDIENTE  
361/2008.- SAN LUIS R. C., SONORA; 6 DE MARZO  
DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
A36 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR  
METRO FINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN  
CONTRA DE OSCAR MILLAN BARRAZA, EL JUEZ  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN  
LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL  
DOCE DE FEBRERO DEL 2009 PARA QUE SE  
VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA  
DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE:  
FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 6 MANZANA 285  
Y SUS CONSTRUCCIONES, COLONIA  
RESIDENCIAS, DE ÉSTA CIUDAD, CON  
SUPERFICIE DE 234.00 METROS CUADRADOS Y  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE 10.40 METROS CON  
FRACCIÓN NORTE DEL MISMO LOTE AL SUR  
10.40 METROS CON AVENIDA JUÁREZ AL ESTE  
22.50 METROS CON LOTE 8 AL OESTE 22.50  
METROS CON FRACCIÓN SUROESTE Y UBICADO  
EN AVENIDA JUÁREZ NUMERO 1804.  
CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA  
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS  
PARTES DE \$1,207,000.00 PESOS (UN MILLON  
DOSIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)  
EXPEDIENTE 683/2007.- SAN LUIS R. C./SONORA; 9  
DE DICIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A37 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 148/2006, SE DICTA SENTENCIA, PUNTOS RESOLUTIVOS QUE CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: - SE RESUELVE: - PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SUS ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, FUE JUZGADO EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD FINANCIERA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$69,596.03 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO VENCIDO, MISMA CANTIDAD QUE SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: \$61,553.38 (SESENTA Y UN MIL PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, MISMO QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE APERTURA CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN Y EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO EN UDIS CON GARANTÍA HIPOTECARIA; MAS LA CANTIDAD DE 8,062.65 (OCHO MIL SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE ADEUDO VENCIDO, ACORDE ALA ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y RELACIÓN CON EL

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO EN UDIS CON GARANTÍA HIPOTECARIA; CORRESPONDIENTES A LAS AMORTIZACIONES VENIDAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, HASTA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL SEIS, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, Y EN LA CUAL SE TUVO POR LEGALMENTE VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, EN LO PREVIO SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL.- DE IGUAL MANERA SE CONDENA AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO MENCIONADOS EN LA PRESENTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISE EL ORIGEN Y LA CUANTÍA: ELLO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- SE CONDENA AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, A PAGAR A LA PARTE ACTORA INTERESES MORATORIAS GENERADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, MENCIONADOS EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO D) DEL ESCRITO DE DEMANDA, RÉDITOS A LOS CUALES SE CONDENA EN FORMA GENÉRICA, A EFECTO DE QUE SE PRECISEN EL ORIGEN Y CUANTÍA. ELLO PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- SE CONDENA AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO EN UDIS, PREVIA SU REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO VIII Y IX, SE ABSUELVE AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, EL PAGO DE LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL INCISO E) Y F) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA.- QUINTO.- POR LAS RAZÓN EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, A CUBRIR A

1712/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.

A4528 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS DUARTE MURRIETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1624/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A4529 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO SALDAMANDO SICRE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1824/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4530 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA TOVAR SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1362/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4531 52 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA SALEEBY PEÑA Y HUMBERTO MERINO RAMIREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 529/08.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A4532 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. LORENZO MURILLO LARA Y LETICIA MEDINA RIVAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2341/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A4533 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JOAQUÍN VELEZ PORTILLO Y JUANA ESPINOZA MÁRQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2403/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.

A4534 52 3



DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A25 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A LA C. JULIO CESAR GARCÍA GÁLVEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARCELA IVETTE ZÚÑIGA DOMÍNGUEZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES! APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 2042/2005.- HERMOSILLO., SONORA A 28 DE OCTUBRE DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-  
A26 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO.  
NOTIFIQUESE A: ROSARIO SILLAS BENITEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR SUSANA MARIA SANCHEZ CONTRERAS EN CONTRA DE ROSARIO SILLAS BENITEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONSTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN ~ SU CONTRA Y O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SENALE DOMICILIO CONOCIDO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTE SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN

PUBLICADOS EN LISTA APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 988/07.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 27 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A40 3 4 5

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 69  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,647 LIBRO 18, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2008; SE RADICÓ, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN SONORA 357 NORTE, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE LOURDES CORONADO VIUDA DE GUTIERREZ. LOS HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y LOS SEÑORES MARCO ANTONIO GUTIERREZ CORONADO Y ROLANDO GUTIERREZ CORONADO EL CARGO DE DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE SE PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 23 DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 69.- LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A47 3 6

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA LARA VALENZUELA DE FLORES; CONVOQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO - PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE DEVUÉLVASE AL DEMANDADO.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO, QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE ASI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PUBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTE SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A38 3

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
EN DILIGENCIA DE 19 NOVIEMBRE 2008, LLEVADA A CABO EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ESTHER ANAYA CABRERA CONTRA GERMAN ANAYA VELDERRAIN, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 500/2003, ORDENASE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, A CELEBRARSE 9:00 HORAS DEL 29 DE ENERO DEL 2009, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO UBICADO EN TALAMANTE 207 NORTE ÉSTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO SOLAR 87 MANZANA 96 CON SUPERFICIE DE 245.00 M2, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ÉSTA CIUDAD, PARTIDA 2008 VOLUMEN 54 SECCIÓN PRIMERA, SIRVIENDO BASE DE REMATE CANTIDAD \$539,360.40, CON REBAJA DEL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES QUE RESULTEN DE DICHA OPERACIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNATAH.- RUBRICA.-  
A11 1 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACION DE SENTENCIA AL SR. MARIO RAMIREZ TOLEDO, Y MARIA CONSUELO AMAYA DIAZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 09/04, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 03 DE JULIO DE 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE MARIO.

RAMIREZ TOLEDO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y MARIO RAMIREZ TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO RAMIREZ TOLEDO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$162,851.82 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 82/100 MN.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE \$2,018.70 (DOS MIL DIECIOCHO PESOS 70/100 MN.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS AL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, MAS LOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE \$40,028.41 (CUARENTA MIL VEINTIOCHO PESOS 41/100 MN.), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS AL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA AHORA DEMANDADA RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERATIVOS XI NO HA LUGAR A CONDENAR

AL DEMANDADO MARIO RAMIREZ TOLEDO., AL PAGO DE LA TASA DE INTERÉS RECLAMADOS POR LA ACTORA EN EL INCISO F), DEL APARTADO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO RAMIREZ TOLEDO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO MARIO RAMIREZ TOLEDO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. OCTAVO.-POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XIV DE ESTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS A FAVOR DE LA DEMANDADA MARIA CONSUELO AMAYA DIAZ, NO OBSTANTE QUE EL FALLO EMITIDO FUE FAVORABLE A SUS INTERESES. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A20 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA AL SR. RUBÉN ESPINOZA ARAUJO Y CRUZ MIREYA HERNÁNDEZ WENDLANTH.- QUE EN EL EXPEDIENTE 801/03, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS

LLEGA AL VERTICE NO.3, CERRANDO ASI EL POLÍGONO. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DÍA TRES DE FEBRERO 2009 A LAS 12:00 HORAS, VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS Y A LA EMPRESA PROMOSIONES AHOME, S.A. DE C.V. COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A39 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO.  
EDGARDO LOPEZ PERALTA: PROMOViendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO SUSCEPTIBLE A LA AGRICULTURA DENOMINADO " EL CARRICITO" UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 4-28-33.67 HECTÁREAS CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE 1 AL 2 CON RUMBO S 86°52'4.98" E Y DISTANCIA 193.10 C "N" 3'321,280.82 C "E" 616,179.81 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON CALLEJÓN COMÚN, DEL 2 AL 3 CON RUMBO N 14°26'59.94" E Y DISTANCIA 189.43 C "N" 3'321,270.27 C "E" 616,372.63, DEL 3 AL 4 CON RUMBO N 0°25'43.23" W Y DISTANCIA 120.29 C "N" 3'321,453.71 C "E" 616,419.90 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON AMADOR CARRIZOZA HERNANDEZ, DEL 4 AL 5 CON RUMBO S 22°32'21.22" W Y DISTANCIA 88.54 C "N" 3'321,574.00 C "E" 616,419.00, DEL 5 AL 6 CON RUMBO S 31° 38'13.86" W Y DISTANCIA 45.52 C "N" 3'321,492.22 C "E" 616,385.06 DEL 6 AL 7 CON RUMBO N 89° 16'55.10" W Y DISTANCIA 176.20 C "N" 3'321, 453.46 C "E" 616,361.18 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON GABINO ARMANDO MEDINA QUIJADA, DEL 7 AL 8 CON RUMBO S 10° 11'53.54" W Y DISTANCIA 86.10, C "N" 3'321,455.66 C "E" 616,184.99 DEL 8 AL 9 CON RUMBO S 1° 42'44.99" E Y DISTANCIA 27.67 C "N" 3'321,370.92 C "E" 616,169.74, DEL 9 AL 1 CON RUMBO S 8°24' 53.47" E Y DISTANCIA 63.13 C "N" 3'321,343.27 C "E" 616,170.57 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CALLEJÓN COMÚN; SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 17 DE FEBRERO DEL 2009, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 302/08.- CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2008.- SECRETARIO DE

ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A45 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO:  
EDGARDO LOPEZ PERALTA: PROMOViendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO SUSCEPTIBLE A LA AGRICULTURA DENOMINADO EL GARAMBULLAL DOS UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1-00-00.00 HECTÁREAS CON RUMBO MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL VERTICE 1 AL 2 CON RUMBO S 83°32'9.17" E Y DISTANCIA 139.02 C "N" 3'324,988.90 C "E" 615, 708.96 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON EDGARDO LOPEZ PERALTA, DEL 2 AL 3 CON RUMBO S 11°33' 34.65" E Y DISTANCIA 62.44 C "N" 3'324,973.25 C "E" 615,847.10 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON EDGARDO LOPEZ PERALTA, DEL 3 AL 4 CON RUMBO S 86°22'41.29" W Y DISTANCIA 136.26 C "N" 3'324,912.07 C "E" 615,859.61 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON ROGELIO LEON BURRUEL, DEL 4 AL 1 CON RUMBO S 9°44'20.06" E Y DISTANCIA 86.68 C "N" 3'325,033.91 C "E" 615,723.62 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON JOSE FRISBY DURAN; SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 18 DE FEBRERO DEL 2009, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 303/08.- CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A46 3 4 5

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GABRIELA MALDONADO SALAZAR.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1719/08 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JORGE NOE CARRIZOSA RUIZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

MARCELA SANTOYO ROSADA Y MANUEL GARCIA PEREZ, PROMOVIERON ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR SOBRE LOTES TERRENOS NO 3,5,6,15,16 MANZANA NO.18 COL. POPULAR PROGRESIVA NACIONALIZACIÓN GOLFO CALIFORNIA CIUDAD GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE TOTAL DE 220 M2 (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) CADA UNO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 3 AL NORTE: EN 22 METROS CON LOTE 4. AL SUR: EN 22 METROS CON LOTE 2. AL ESTE: EN 10 METROS CON LOTE 15. AL OESTE: EN 10 METROS CON PERIFÉRICO. LOTE 5 AL NORTE: EN 22 METROS CON LOTE 6. AL SUR: EN 22 METROS CON LOTE 4. AL ESTE: EN 10 METROS CON LOTE 17. AL OESTE: EN 10 METROS CON PERIFÉRICO. LOTE 6 AL NORTE: EN 22 METROS CON LOTE 7. AL SUR: EN 22 METROS CON LOTE 5. AL ESTE: EN 10 METROS CON LOTE 18, AL OESTE: EN 10 METROS CON PERIFÉRICO. LOTE 15 AL NORTE: EN 22 METROS CON LOTE 16 AL SUR: EN 22 METROS CON LOTE 14 AL ESTE: EN 10 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO SOBARZO AL OESTE: EN 10 METROS CON LOTE 3. LOTE 16 AL NORTE: EN 22 METROS CON LOTE 17. AL SUR: EN 22 METROS CON LOTE 15. AL ESTE: EN 10 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO SOBARZO. AL OESTE: EN 10 METROS CON LOTE 4. SE SEÑALAN LAS 11 :00 HORAS DIA 26 MARZO AÑO 2009, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CITISE COLINDANTES Y CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. EXPEDIENTE NO. 1775/2008.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 9 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A23 2 3 4

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 602/2008 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO

POR NESTOR ALVAREZ ROBLES EFECTO DE QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE 2-29-24.44 DENOMINADO "TÍO BETO" UBICADO EN LA MESA DE ROMERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 49.34 METROS CON ARROYO, AL SUR, 84.59 METROS CON ASENTAMIENTOS HUMANOS MESA DEL ROMERO, AL OESTE, 345.35 METROS CON VÍA DE FERROCARRIL, AL ESTE, EN 406.99 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL TREINTA DEL ENERO DE DOS MIL NUEVE, LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA QUE CUALQUIER INTERESADO SE PRESENTE A DEDUCIR SUS DERECHOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A24 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUM. 449/06 PROMOVIDO POR HECTOR RAMSES ACUÑA CAMACHO, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: FRACCION CENTRAL OESTE DEL LOTE 40 Y FRACCION CENTRAL ESTE DEL LOTE 39, CON SUPERFICIE 00-85-59.314 HAS. DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA SURESTE DE LA MANZANA NO. 104, DEL FRACC. RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON RUMBO OESTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 42.691 M SE LLEGA AL VERTICE NO. 1, DE AHÍ CON RUMBO N21°38'00.00"W Y UNA DISTANCIA DE 241.352M, SE LLEGA AL VERTICE NO.2 DE AHÍ CON RUMBO S69°25'21.54"W Y UNA DISTANCIA DE 10.349M, SE LLEGA AL VERTICE NO.3 PRIMER PUNTO DEL POLIGONO A DESCRIBIR, DE AHÍ CON RUMBO A S69°25'21.54"W Y UNA DISTANCIA DE 43.889M SE LLEGA AL VERTICE NO. DE AHÍ CON RUMBO N28°28'00.00" Y UNA DISTANCIA DE 149.134M SE LLEGA AL VERTICE NO. 5 DE AHÍ CON RUMBO N66°37'38.20"E Y UNA DISTANCIA DE 70.579M SE LLEGA AL VERTICE NO.6, DE AHÍ CON RUMBO S18°15'09.28"E Y UNA DISTANCIA DE 151.289M SE

FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 30 DE JUNIO DE 2006, SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.-LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE RUBEN ESPINOZA ARAUJO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y RUBEN ESPINOZA ARAUJO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CITADO CONTRATO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO PARIDAS NUMERO 41,701, VOLUMEN 120, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; Y NUMERO 151,563, VOLUMEN 190, SECCIÓN SEGUNDA DE MISMA FECHA ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO RUBEN ESPINOZA ARAUJO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: EL PAGO DE 277.6122 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, COMO CONSECUENCIA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE RECLAMA, MISMA CANTIDAD QUE SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LA CANTIDAD DE 163.3180 (CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO TRES MIL CIENTO OCHENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE

LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; MAS LA CANTIDAD DE 59.2595 (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS AL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2003, FECHA DE CORTE EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME A LO PACTADO EL CONTRATO DE LA BASE DE ACCIÓN; MAS LA CANTIDAD DE 55.0347 (CINCUENTA Y CINCO PUNTO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2003, FECHA DE CORTE DEL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME A LO PACTADO EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TITULO DE PAGO DEL CRÉDITO, POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE LO QUE SE LE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE RECLAMA. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XI Y XII, NO HA LUGAR A CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LAS TASAS DE INTERESES RECLAMADOS POR LA ACTORA EN LAS PRESTACIONES VII Y VIII DE LA DEMANDA. SEXTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO, RUBEN ESPINOZA ARAUJO Y LA TERCERO LLAMADA EN JUICIO CRUZ MIREYA HERNÁNDEZ WENDLANTH NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FORME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SÉPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, RUBÉN

ESPINOZA ARAUJO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y QUE EN EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XV DE ESTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS A FAVOR DE LA TERCERO LLAMADA A JUICIO, CRUZ MIREYA HERNANDEZ WENDLANTH, NO OBSTANTE QUE EL FALLO EMITIDO FUE FAVORABLE A SUS INTERESES. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA; OCTUBRE 10 DE 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A21 2 3 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

NOTIFICACION DE SENTENCIA AL SR. PASCUAL RODRIGUEZ ENRIQUEZ Y ANA ISABEL URQUIJO CAMPA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1131/03, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VIT), CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 01 DE JULIO DEL 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL. SEGUNDO.-LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE PASCUAL RODRIGUEZ ENRIQUEZ, EN SU CONSECUCIA: TERCERO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO SE CONDENA AL DEMANDADO, PASCUAL RODRIGUEZ ENRIQUEZ, A PAGAR AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE LA CANTIDAD DE \$366,210.97 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 97/100 MN.), QUE RESULTA DE SUMAR EL CAPITAL ADEUDADO AL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, QUE SE DA POR VENCIDO COMO CONSECUENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN RESCISORIA EJERCITADA POR LA ACTORA, LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS NO CUBIERTOS DESDE EL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y DIVERSOS PERIODOS, HASTA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, TAMBIÉN SE LE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE HAYAN CAUSADO Y QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DEL VEINTE DE AGOSTO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, (PUNTO 3), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA DESCRITAS EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TITULO DE PAGO DEL CRÉDITO, LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO

FIN CUBRIR ESE CRÉDITO. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XI, NO HA LUGAR A CONDENAR A DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS POR LA ACTORA EN LAS PRESTACIONES IV, VI Y VII DE LA DEMANDA, PUES ELLO IMPLICARÍA DOBLE CONDENA DE LOS MISMOS INTERESES. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, PASCUAL RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, A CUBRIR A LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN EL VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A22 2 3 4

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO:**

A: DANIEL TORRES ORTIZ.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR FRANCISCO CORTEZ HERRERA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS ARREOLA AGUILAR Y DANIEL TORRES ORTIZ, EXPEDIENTE NÚMERO 852/2008, EL C, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, JUEZ

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, DICTO EL PRESENTE AUTO QUE A LA LETRA DICE: AUTO.- EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- \*- VISTO EL ESTADO PROCESAL DE AUTOS Y ESCRITO DE CUENTA (287), SE TIENE POR PRESENTE AL PROMOVENTE DE PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE COMO SE ADVIERTE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS QUE HA QUEDADO ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DANIEL TORRES ORTIZ, EN TAL VIRTUD SE/ORDENA EMPLAZAR A DICHA PERSONA POR MEDIOS DE EDICTOS A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y ESTA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER A LA MISMA QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA MERCANTIL. NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA, SECRETARIA TERCERA. DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A02 1 2 3